

Descompensación

Sylvia Eyzaguirre
Investigadora CEP

Pedro es un joven afortunado e inteligente. La suerte quiso que naciera en el seno de una familia con dinero, perteneciente al 1% más rico del país. Gracias al capital económico y cultural de su familia junto con su propio esfuerzo logró un resultado extraordinario en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), ingresando a la carrera de Ingeniería Civil Industrial en la universidad más selectiva de Chile. El arancel anual de la carrera es de \$9.498.000 (2025), pero este no es un problema para los padres de Pedro. Aun así, Pedro pidió el Crédito con Garantía Estatal (CAE). Él recibe de sus padres la plata para pagar el arancel real completo, pero solo paga a la universidad \$5.128.079 anuales, invirtiendo la parte que financia el crédito (\$4.369.921). Considerando la rentabilidad real histórica (2002-2024) de los fondos de pensiones, si Pedro invierte en el fondo más riesgoso obtendría una renta anual promedio de 5,37% y en el de menor riesgo 3,08%;

en ambos casos Pedro gana, pues la tasa de interés del CAE está subsidiada, siendo apenas de 2% anual.

Al cabo de seis años, la deuda del CAE ascendería a \$26.663.616, menor que las ganancias obtenidas. Pedro podría prepagar la deuda de forma completa al salir de la universidad con sus inversiones y todavía le sobraría plata, pero la ganancia no sería tanta; por eso la decisión obvia es pactar cuotas por la mayor cantidad de años (la contingencia del ingreso es voluntaria). Si paga la deuda en 20 años, el costo del CAE sería aproximadamente de \$33 millones de pesos, mientras que sus inversiones, con una renta de 3% anual, serían de \$48,6 millones o, con una renta de 5%, de \$72,6 millones. Al cabo de 20 años, Pedro tendría una ganancia de entre 15 a 40 millones de pesos; ganancia a costa del Estado. ¡Pucha que es inteligente Pedro, pucha que es idiota el Estado! En 2024, el 40% de los beneficiarios de primer año del CAE pertenecieron al 20% más rico del país, pero casi el 50% de los recursos van

a financiar los estudios de estos alumnos. Esta diferencia se debe a que estos alumnos estudian carreras más caras, más largas y porque -a diferencia de los alumnos de quintiles más pobres- piden el crédito por el arancel de referencia completo.

Le pregunto a Pedro si cree que esta situación es justa. Su rostro revela extrañeza y su respuesta es clara: "habría que ser tonto para no tomar esta oportunidad que ofrece el Estado". En este caso, Pedro no está eludiendo, ni evadiendo ni engañando ni abusando. Si el CAE fuese para personas "que lo requieran", entonces tendría restricciones, sería una política focalizada, pero no lo es. Es más, Pedro es un ejemplo de deudor, porque él devolverá el crédito de forma completa y sin mora. Desde un punto de vista del retorno fiscal, Pedro es un buen deudor; desde un punto de vista del retorno social, es una pésima inversión. Para quienes diseñamos políticas públicas, el hecho de que Pedro sea el deudor ejemplar nos deja un trago amargo.

La pregunta que cae de cajón es quién, en su sano juicio, podría defender algo así. Si revisamos la historia veremos que fue precisamente desde la izquierda que exigieron bajar la tasa del CAE al 2% anual y, al mismo tiempo, hacer el CAE universal bajo la consigna de que los derechos exigen políticas universales y no focalizadas.

Más de alguno se preguntará qué relevancia tiene el CAE en el escenario político actual. Compartiendo con el ministro Quiroz la urgencia de activar la economía y la necesidad de compensar no solo la menor recaudación producto de la reforma tributaria sino también los 9 mil millones de dólares de déficit para este año, reformar el CAE resulta especialmente oportuno. Si queremos compensar, hagámoslo con aquellas políticas que resultan onerosas y que están mal diseñadas; y no descontinuando, por ejemplo, el programa de alimentación para los niños más vulnerables de Chile, como sugiere la circular de Hacienda, que nos dejó a todos descompensados.